

DECRETO ALCALDICIO N° 3079

Solicita Autorizar Regularización que indica.

REQUINOA,

22 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El memo N°241 de fecha 22 de noviembre del 2023 del Administrador Municipal que solicita autorizar Regularización pago pendiente por diferencia de calculo UTM en el pago efectuado a la Municipalidad de Rancagua por el uso de Relleno Sanitario La Yesca por un monto \$ 1.269.358.-

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO

AUTORIZASE Regularización pago pendiente por diferencia de calculo UTM en el pago efectuado a la Municipalidad de Rancagua por el uso de Relleno Sanitario La Yesca por un monto \$ 1.269.358.-

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.001, "Servicios de Aseo y Vertedero", del presupuesto municipal vigente.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/ASG/ppp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Administración y Finanzas (1)
Administración (1)
Medio Ambiente (1)